

el Fiscal de S. M. lo que correspondia,  
o acordaria lo mas conforme. Granada  
y noviembre 9 de setecientos ochenta  
y nueve = de Elviondo: Y en virtud  
proveyeron Auto lo hoy mo. P. 10

y oydo el dia trece del corriente  
por el que mandaron se despachare  
la Provision que seia el mo.

Fiscal: y que se les hiziere entender  
que Manuel de Luque mo. Pro-  
curador lo era en lo del expresado  
negocio de Juan Inf. Segovia p.  
que en virtud otorgarvan poder a  
otro que tubieren por Combieniente.

~~Y~~ Fue acordado dar esta mia Carta  
por lo proveido el citado dia veinte  
y quatro de mayo del año pa-  
sado de mil setecientos ochenta y seis por  
la qual se hacemog saber el estado  
de dho Reyno que es el de que ha  
hecho mencion por mandamos  
que el dia que se oia leida

